

EXPTE. D.

437 / 110 - 11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

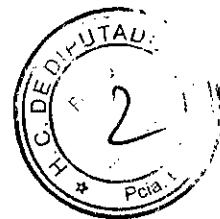
La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por su intermedio, la Dirección General de Cultura y Educación, se sirva informar a la brevedad y por escrito las siguientes cuestiones referidas al "Jardín Maternal Municipal" del distrito de Daireaux (Exp. N° 5808-2180677/89):

1. Motivos por los cuales no se realiza la oficialización de dicho establecimiento.
2. Razones que se puedan esgrimir a las repetidas negativas de realizar dicho acto, sabiendo la situación del establecimiento.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

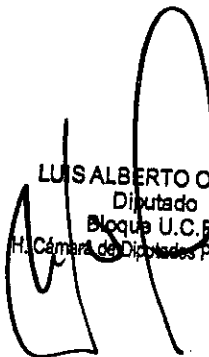
Desde el año 2007 a la fecha fueron muchos los reclamos realizados por el Municipio de Daireaux con el fin de buscar una respuesta satisfactoria a su pedido de oficialización del "Jardín Maternal Municipal", llevado adelante por expediente número 5808-2180677/89.

Esta joven institución nace por una necesidad social debido a la cantidad de madres que se insertaron en el ámbito laboral, sin tener un lugar de contención y cuidado de sus hijos; de esta manera el proyecto (que tenía varios años de tratativa, sin lograr el objetivo antes mencionado) llega a su fin con el apoyo Municipal. Dicho organismo se hace cargo llevando adelante la puesta en marcha del mismo.

El 5 de julio del 2007 inaugura el "Jardín Maternal", comenzando con una matrícula de 30 niños, al mes asistían 65, pero su demanda fue creciendo notablemente, y hoy cuentan con la capacidad edilicia totalmente completa, albergando 80 alumnos funcionando solo en turno mañana, quedando a la espera una lista de 60 niños, que no tuvieron la posibilidad de ingresar a este ciclo lectivo.

Es preciso destacar la necesidad de que el Jardín Maternal funcione en doble turno para poder satisfacer las demandas que hoy presenta nuestra comunidad. Este objetivo se lograría solamente si se oficializara, ya que el Municipio no cuenta con los recursos necesarios para tal fin.

Por lo estipulado, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.F.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.